



RIO GALLEGOS, 05 de Mayo de 2003

**VISTO:**

El Expediente N° 16.434/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO :**

Que por el mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Investigación 2003 denominado "Rupturas cognitivas y didácticas en la enseñanza y aprendizaje del álgebra en EGB 3 y Nivel Polimodal";

Que el citado Proyecto está dirigido por la Dra. Carmen Irene SESSA;

Que forman parte integrante de la propuesta los docentes Fabiana Lidia SALDIVIA y Daniel DRAGHI;

Que se han cumplido los requisitos y circuitos internos;

Que el Proyecto cuenta con evaluaciones externas satisfactorias;

Que a fs. 25 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala el Proyecto de referencia;

Que obra Despacho N° 61/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando aprobar el Proyecto de Investigación citado precedentemente como asimismo informar a los docentes involucrados de las observaciones realizadas por los evaluadores externos para que sean tenidas en cuenta en el transcurso de la investigación;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

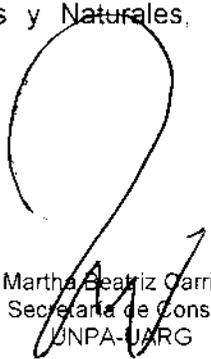
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO  
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el Proyecto de Investigación 2003 denominado: "Rupturas cognitivas y didácticas en la enseñanza y aprendizaje del álgebra en EGB 3 y Nivel Polimodal"; dirigido por la Dra. Carmen Irene SESSA e integrado por los docentes Fabiana Lidia SALDIVIA y Daniel DRAGHI, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** INFORMAR a los docentes involucrados de las observaciones realizadas por los evaluadores externos para que sean tenidas en cuenta en el transcurso de la investigación;

**ARTICULO 3°** TOME RAZON Secretaria de Investigación, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar a los interesados, dése a conocer y cumplido ARCHIVARSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG

  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO N°